



CleantechHUB
Inspira. Actúa. Transforma.

Fundación Cleantech HUB

POLÍTICA FINANCIERA



OBJETIVO:

Establecer las políticas financieras de la Fundaciòn Cleantech HUB con el fin de salvaguardar los recursos financieros y cumplir su misiòn social y propiciar el acceso a sus programas educativos.

ALCANCE

Esta política es aplicable para todos los Empleados, Consultores, Junta Asesora, Representante Legal, Proveedores Y Terceros Entre Otros que interfieran en los recursos financieros de la Fundaciòn Cleantech HUB.

1. PRINCIPIOS

La Fundaciòn garantizará eficiencia en el uso de sus recursos financieros provenientes de las donaciones y propenderá por el fortalecimiento patrimonial, con base en los siguientes principios:

Transparencia: La Fundaciòn divulga la informaciòn de los Estados Financieros, con sus respectivas notas, al finalizar el periodo vigente de acuerdo a la normatividad de manera formal y dejando constancia mediante actas en sus libros comerciales.

Oportunidad: La informaciòn Financiera es preparada oportunamente por el Outsourcing contable y tributario para la gestiòn presupuestal y es presentada al Fundador y Junta asesora por parte de la misma con su correspondiente Dictamen por parte de la Revisoría Fiscal.

Optimizaciòn: Se propende por la búsqueda de nuevas oportunidades y donantes para garantizar la eficiencia operativa, en el marco de la planeaciòn, evaluaciòn, orientado a la eficiencia en la gestiòn de los recursos financieros, ejecuciòn de gastos.

Gobernanza financiera: Se cuenta con revisiones periódicas, a partir de la preparaciòn y disponibilidad de informaciòn financiera.

Sostenibilidad: La Fundaciòn orientará sus esfuerzos en la búsqueda continua de la sostenibilidad financiera.

2. LINEAMIENTOS

Las políticas financieras, en el marco del cumplimiento de la misión de la Fundación tendrán en cuenta los criterios de: socialmente deseable, técnicamente viable y financieramente responsable.

2. El compromiso y desarrollo de mecanismo de control interno de los procesos será un lineamiento del área financiera y tendrá su fiscalización por parte de la Revisoría Fiscal externa para velar por la sostenibilidad financiera y social.

3. El representante legal, es el encargado de la gestión de los servicios administrativos y financieros. El cual es supervisado periódicamente por parte del Fundador y de la Junta asesora en el cumplimiento de las metas tanto de ingresos como de gastos.

4. Las políticas y prácticas contables que conforman la política financiera son utilizadas para la preparación de Estados Financieros y están implementadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

5. La Fundación implementa las siguientes políticas contables: La Política de efectivo y equivalentes de efectivo, la Política de Cuentas por cobrar, La Política de Inventarios, la Política de Propiedades, Planta y Equipo, Política de Activos Intangibles, Política de Gastos Pagados por Anticipado, la Política de Deterioro del Valor de los Activos, la Política de Cuentas por Pagar, la Política Obligaciones Financieras, la Política de Provisiones y Contingencias, la Política de Ingresos y Otros Ingresos, la Política contable, estimaciones y errores, los hechos ocurridos después del periodo de presentación del reporte y la Política de Presentación de Estados Financieros.

6. La Fundación cuenta con información contable de calidad que da valor con características de utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

7. El aseguramiento de la calidad en el proceso de gestión financiera está orientado por:

- Definir subprocesos en función de la planeación y gestión presupuestal de las donaciones, evaluación de la ejecución de partidas de egresos y autoevaluación en oportunidades de eficiencia de gastos, propendiendo por el mejoramiento continuo.



CleantechHUB

Inspira. Actúa. Transforma.

- Contar con un sistema de información contable disponible, oportuno en la integridad de datos, que contribuyan a la toma de decisiones informadas.
- Desarrollar procesos sistemáticos para el reporte y análisis de la información que facilite la toma de decisiones.
- Formalizar el seguimiento y rendición de cuentas sobre la gestión financiera realizada en el periodo contable.

RECURSOS

Con el propósito de apropiar las políticas financieras, la Fundaciòn propenderá por los recursos humanos y tecnológicos, gestionados de forma eficiente y oportunidad, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

APROBACIÒN

Esta política ha sido aprobada por el representante legal de la Fundaciòn y entra en vigor a partir de 01/01/2024. Todos los empleados y consultores están sujetos a las disposiciones establecidas en esta política y se espera su total cumplimiento.

Firma del Representante Legal